





## DICTAMEN N° 20 /2024

### DICTAMEN SOBRE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO DE "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA OFICINAS DEL MTESS – PLURIANUAL".

En cumplimiento con el Art. N° 40 de la Resolución N° 4401/2023 expresa.. "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación"  
**Inc. a)** "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó".

Con el objeto de dar cumplimiento a las normas vigentes y requerimientos documentales para la difusión de la convocatoria, las especificaciones técnicas fueron elaboradas por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa y de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, manifestando cuanto sigue:

- a) **Las necesidades de los usuarios de bien o servicio:** La contratación del Alquiler de Fotocopiadoras para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) garantiza el cumplimiento adecuado del funcionamiento de las diferentes Direcciones, Departamentos y Oficinas del MTESS, ya que de esa manera permitirá la buena atención al público.
- b) **Los inventarios existentes:** En la actualidad este Organismo de Estado, cuenta con máquinas que presentan fallas recurrentes y han superado su vida útil recomendada, lo que impacta en la eficiencia de atención al público y en algunos casos algunas máquinas ya no cuentan con repuestos.
- c) **Las soluciones actuales existentes:** La solución actual se basa en un mantenimiento constante de las máquinas existentes, que, aunque prolonga su funcionamiento, no resuelve los problemas y la tecnología obsoleta que incrementan el riesgo de fallas, y que por recomendaciones de los técnicos se sugiere el cambio de dichos equipos.



Abg. Andrés Durand  
Unidad Operativa de  
Contrataciones





- d) **El resultado de contrataciones anteriores:** En cuanto al resultado de contrataciones anteriores, contábamos con contrato (Contrato N° 06/2021 – ID N° 390.583), ejecutado en un 100%, por lo que nos vemos en la obligación de efectuar una nueva convocatoria del Alquiler de Fotocopiadoras.
- e) **Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** Los requerimientos incluyen la disponibilidad presupuestaria para la contratación de Alquiler de Fotocopiadoras del MTESS, considerando que se deben de contar máquinas que funcionen a la perfección para así dar una buena atención al público y mantener el eficiente trabajo de los funcionarios en general.
- f) **Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:** En cuanto a las soluciones alternativas, encontramos soluciones mucho más onerosas, como el pago de servicios a empresas tercerizadas es una opción menos costosa por la magnitud de trabajos que realiza el MTESS, teniendo en cuenta el elevado costo que implicaría la adquisición y mantenimiento de nuevas máquinas.

En atención a lo precedentes expuestos se emite el presente Dictamen Técnico como unidad requirente conforme a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas y los criterios establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP.

  
Ing. Gabriela Mazó

Departamento de Servicios Generales  
Dirección Administrativa – DGAF  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Asunción, 30 de diciembre de 2024.



  
Abg. Andrés Durand  
Unidad Operativa de  
Contrataciones

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Requerido

En este apartado la convocante deberá indicar los siguientes datos:

I. B I U S x<sub>1</sub> x<sub>2</sub> x<sup>+</sup> x<sup>-</sup> Estilo Fuente HTML

- **Identificar el nombre, cargo, y la dependencia de la institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado;** Ing. Gabriela Mazo, Jefa del Departamento de Servicios Generales.
- **Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada;** El objetivo de la contratación de este servicio obedece a la necesidad de cubrir la necesidad impostergable de todas las dependencias de la institución de realización de copias e impresiones, a modo de economizar en adquisiciones de equipos, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas que sean necesarias y materiales consumibles necesarios para su correcto funcionamiento
- **Justificación de la planificación, si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal;** Este servicio corresponde a una planificación periódica, ya que la institución precisa del servicio de manera regular para la atención al público y otros fines internos.
- **Justificación de las especificaciones técnicas establecidas;** Las Especificaciones Técnicas son elaboradas en base al análisis de las necesidades de la institución, concluyendo que los servicios y equipos para las copias e impresiones solicitados se adecuan a los requerimientos de esta Cartera de Estado, como la impresión a color de documentos oficiales dirigidos a la Presidencia de la República, Máximas Autoridades de otras Carteras de Estado e instituciones, y otras autoridades de los distintos poderes del Estado, así como el fotocopiado de expedientes de trámites externos e internos, dictámenes, resoluciones, entre otros; previendo de esta manera el cumplimiento de los objetivos institucionales.